

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

*Anuncio de 18 de marzo de 2019, de la Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Sevilla, por el que se notifica a las interesadas resoluciones de desistimiento de oficio de subvenciones individuales en los sectores de personas mayores y personas con discapacidad respectivamente, solicitadas en base a la Orden de 8 de mayo de 2018, de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales.*

Intentada la notificación de las resoluciones de desistimiento de oficio recaídas en los expedientes que se indican, sin que se haya podido practicar, por medio del presente anuncio y de conformidad con los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la notificación de dichos actos, comunicando a las interesadas que para conocer el texto íntegro podrán comparecer, en horario de 9 a 14 horas cualquier día hábil de lunes a viernes, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en el Servicio de Gestión de Servicios Sociales de esta Delegación, sito en calle Luis Montoto, 89, de Sevilla.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Solicitante: M.<sup>a</sup> Carmen Peñuela Gómez.  
Expediente: 741-2018-2792-1.  
Subvención: Individual personas mayores.  
Modalidad: Adquisición, renovación y reparación de prótesis/órtesis dental.

Solicitante: M.<sup>a</sup> Isabel Gómez Rodríguez.  
Expediente: 742-2018-4016-12.  
Subvención: Individual personas con discapacidad.  
Modalidad: Adquisición, renovación y reparación de prótesis/órtesis, submodalidad ocular.

Sevilla, 18 de marzo de 2019.- El Delegado, Joaquín Pérez Blanes.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»